

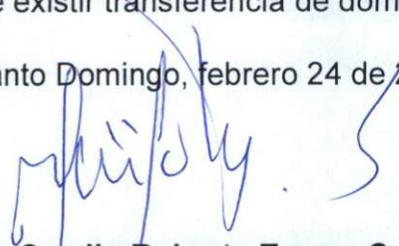
CERTIFICACIÓN 202-02-1148

RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SE-202-2022-02-24-02

El infrascrito Secretario General del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal, en SESIÓN EXTRAORDINARIA celebrada el 24 de febrero de 2022, **RESOLVIÓ:** A través de votación ordinaria, con el voto en contra por parte de la Concejala Sra. Gloria Garófalo Águila, acogiendo los informes de las Comisiones Permanentes de Planificación y Presupuesto, así como de Legislación, ambos de fecha 22 de febrero del 2022; informe de Procuraduría Síndica Municipal, de fecha 18 y 22 de febrero del 2022; informe de la Dirección Administrativa, de fecha 23 de febrero del 2022, e informe de la Dirección de Avalúos y Catastros, contenido en el memorando GADMSD-DAC-2022-452-M, de fecha 18 de febrero del 2022, y GADMSD-SG-2022-0242-M, de fecha 16 de febrero del 2022, **dar por terminado de mutuo acuerdo el Contrato de Comodato**, del lote de terreno de propiedad municipal, con una superficie de 831,30 m², ubicado junto al Mercado Sur de la Cooperativa de Vivienda 17 de Diciembre de esta ciudad, entregado a favor de la Asociación de Comerciantes Mayoristas de Mariscos y Afines "10 de Noviembre"; y a su vez declarando de dominio privado, **autorizar** la venta de dicho inmueble con una superficie de 853,07 m², a favor de la referida Asociación, por el valor de \$ 87.524,98.

Además que en la escritura de la venta, se establezca una clausula especial, en el sentido que el lote de terreno que se dá en venta, solo puede ser destinado para plazoleta, parque, área de recreación, cancha deportiva, estacionamiento vehicular, y en el evento de realizarse construcciones estas serán livianas y máximo de un piso. De existir transferencia de dominio a un tercero, estas condiciones seguirán vigentes.

Santo Domingo, febrero 24 de 2022.


Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos
SECRETARIO GENERAL

CTC
SIASEG/S-1193/R-5567

